B-A
I-08
8

Archivo de La Paz

UNIVERSIDAD BOLIVIANA

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES

Universidad Mayor de San Andrés
ARCHIVO HISTORICO
LA PAZ
BOLIVIA

boletin del archivo de la paz

RBA
ALP-ALP
1984-8 Ejm.1

Año V

No. 8

La Paz, Bolivia 1984

editorial universitaria UMSA

Archivo de La Paz

Rector:

Lic. Pablo Ramos Sánchez

Vice Rector:

Dr. Rolando Costa Arduz

Secretario General:

Dr. Felipe Cordero Murillo

Archivo de La Paz

boletín del archivo de la paz

RBD
DLB-DLP
1984-8
Ejm 1

ARCHIVO HISTORICO LA PAZ
UMSA

Archivo de La Paz

boletin del archivo de la paz

1984

INDICE

Página

— Ma. Eugenia Muñoz, Carola Echalar, Martha Paredes, SAN AGUSTIN, Una iglesia en el tiempo. 3 3

— Juan Heriberto Jáuregui Cordero, Pedro Ramiro Palizza Ledezma, BREVE ANALISIS DE LOS ARCHIVOS PROVINCIALES, (EL caso del Departamento de La Paz.) 17

— Mary Money de Alvarez, INDICE DE REGISTROS DE ESCRITURAS DEL ARCHIVO DE LA PAZ, (UMSA) 27

ARCHIVO HISTORICO LA PAZ UMSA

UNA IGLESIA EN EL TIEMPO

SAN AGUSTIN

Silvia Arze
Isabel Canedo

Ma. Eugenia Muñoz
Carola Echalar
Marta Paredes

La Parroquia del Sagrario, más conocida como la "Iglesia de San Agustín", ha sufrido cambios y transformaciones desde su fundación hasta el presente. Habiendo nacido en el año 1554, mantiene su importancia a través del tiempo, tanto en lo eclesial como de testigo histórico.

Al presente, el templo se mantiene en la zona central de la ciudad que se ha constituído en la zona comercial, contando aún con una gran concentración demográfica, lo que dá lugar a una afluencia grande de feligreses.

Haciendo una relación de lo que ha sido la historia de este templo podemos decir que se construyó como capilla del convento de los padres Agustinos dos años después de la fundación de éste por el Prior Andrés Ortega en 1552. El monasterio entonces ocupaba toda la manzana en la que actualmente está ubicado el templo; los terrenos para tal efecto fueron donados por los esposos Juan de Rivas y Lucrecia Sansoles, ricos vecinos de La Paz. Posteriormente, en 1668, el templo fue reconstruído y como puede verse en el escudo de piedra empotrado en el dintel de la puerta principal, se inauguró el 12 de agosto de ese año. El templo, edificado en cal, piedra y ladrillo, con bóveda de los mismos materiales, constaba de tres naves. Muy posteriormente —en 1835— se trabajaron los seis altares en ladrillo y estuco pintados en dorado; en 1857 la bóveda tuvo

Archivo de La Paz

que ser reconstruída a causa de los destrozos de un rayo, quedando del exterior del templo solamente el frontón de piedra tallado. Actualmente la iglesia tiene un estilo ecléctico bastante aceptable, a decir de Mesa y Gisbert.

El monasterio mismo sufrió cambios de importancia; en 1825 un decreto de Simón Bolívar y otro del 29 de marzo de 1826 del Mariscal Sucre, suprimieron el convento de San Agustín; al retiro de los padres Agustinos, fue convertido primeramente en asiento de tropas y luego ocupado por el mercado público y la Municipalidad. La iglesia se convirtió en la Parroquia del cuartel central de la ciudad, que concentraba el movimiento económico y burocrático del área urbana. De acuerdo a un censo posterior (año 1877), la ciudad se dividía en ocho cuarteles. La parroquia de San Agustín, como hemos dicho, se encontraba en uno de los principales cuarteles, el del Sagrario. Dentro de este cuartel se encontraba también la nueva catedral en construcción, las oficinas de la policía, la casa de gobierno, la casa y convento de la Merced, asi como el Loreto ocupado por la Universidad, además del principal centro de abastecimiento —el mercado público— y las oficinas del municipio. Sus límites eran: al norte, la Plaza 16 de Julio (hoy Plaza Murillo); al este, la calle Loayza; a sur a calle Recreo (actualmente Mcal. Santa Cruz); y al oeste la calle Socabaya. Estaba compuesto de nueve manzanas, tenía 98 casas, las cuales, a su vez, estaban ocupadas por un total de 1.800 personas que conformaban 325 familias, lo que da una idea de la importancia de la parroquia en la época. Es muy importante señalar que después del retiro de los padres Agustinos fueron trasladados a este templo los libros de registro de la catedral que hasta entonces se habían mantenido en la parroquia de Santo Domingo. San Agustín se erigió como curato, con la denominación del Sagrario de la Catedral, servida por dos curas. A este hecho se debe que gran parte de la documentación del archivo de esta parroquia pertenezca a la Catedral de nuestra ciudad.

El índice que presentamos a continuación se originó cuando la carrera de Historia programó un seminario sobre "Fuentes para la Investigación de la Historia de Bolivia", durante el cierre de la Universidad Mayor de San Andrés durante los meses de junio y julio del año 1978; fue en dicho seminario que surgió la idea de ampliar la información al respecto haciéndose trabajos de investigación sobre diferentes archivos de la ciudad de La Paz. Con la colaboración del Director del Archivo Histórico de La Paz, licenciado Alberto Crespo, escogimos el Archivo de la Parroquia de San Agustín (El Sagrario) para hacer el índice de los documentos. El equipo de trabajo estuvo conformado por Silvia Arze, Ma. Isabel Canedo, Ana Carola Echalar, Ma. Eugenia Muñoz y Marta Paredes. El trabajo fue posible gracias a la cooperación del párroco de la iglesia, Padre David Maldonado.

ARCHIVO HISTORICO LA PAZ
A. S. A.

LA INFORMACION QUE CONTIENEN LOS LIBROS

El objetivo del presente trabajo es dar a conocer en forma completa y detallada la documentación del Archivo de San Agustín (A. S.A.), para que el mismo pueda ser usado como referencia en cualquier investigación histórica o sociológica.

Libros de Bautizos

Los libros de bautizos son los que registran mayor cantidad de datos. Además del texto de rigor:

> "En la ciudad de Nuestra Señora de La Paz, en días...... del mes ....de mil......, yo el cura........ de la Santa Iglesia Catedral de La Paz, exorcicé, bauticé, puse óleo y crisma........"

indican los nombres respectivos del bautizado, de los padres y padrinos; es importante señalar que también dan información sobre la condición de éstos, así como su origen y lugar de residencia. En el caso de los esclavos se indica a quién pertenecían. También puede verse la filiación del bautizado.

A partir de 1905 la información que prestan los registros es más amplia, porque además indican el oficio y la procedencia de los padres.

En 1912 se empieza a llevar los registros en formularios impresos:

"Nº .... Nombre .... Filiación .... Raza .... Sexo	En la Iglesia Parroquial del Sagrario de la ciudad de La Paz, a....de....de mil novecientos......, yo el párroco, bauticé solemnemente, puse óleo y crisma, según rito de Nuestra Santa Madre Iglesia a un párvulo de....../edad/ a quien puse por nombre........ hijo...../natural o legítimo/ de......de..... años y de..... de...... años, de....../lugar de origen de los padres/. Fue padrino........ a quién advertí el parentesco espiritual que contrajo. Certifico....../nombre del párroco/ "

En estas partidas aun se incluye el dato de la ocupación de los padres, que se consigna hasta 1929, fecha en que se empiezan a utilizar los formularios impresos por la Diócesis de Nuestra Señora de La Paz para todas las parroquias de la ciudad:

Diócesis de Nuestra Señora de La Paz.

Nº	En la Iglesia Parroquial de.... a los...
Nombre	días del mes....del año mil novecientos
Raza	..... bauticé a ......nacido en La Paz
El	el.....de..... hijo....../ natural o le-
Año	gítimo/ de........ natural de......, y
En la parr	de........ natural de........ de raza
con	..... Fueron padrinos....y.... a quie-
baut. el	nes advertí el parentesco espiritual con-
	traído.
	Certifico....../nombre del párroco/

Es importante advertir que no todos los registros tienen los datos completos, esto es, no todos los formularios están del todo llenos; salvo los datos imprescindibles, algunos espacios quedan vacíos.

Libros de Confirmaciones

Los registros de confirmaciones consignan en forma separada varones y mujeres, anotándose en ambos casos el nombre del confirmado, el de los padres y padrinos. De 1760 a 1806 se indica el origen del confirmado y hasta 1874 también la filiación.

Libros de Matrimonios

Entre los datos importantes que registran los libros de matrimonios está el lugar de origen de los contrayentes, así como su lugar de residencia. Hasta el año 1892 los libros corresponden a la Catedral, y desde 1893 a la parroquia del Sagrario.

Libros de Defunciones.

Entre los datos consignados por los registros de defunciones se cuentan la condición de la persona enterrada, esto es, esclavo, "pobre de portal", español, etc., también si se enteró "con fábrica" o "sin fábrica"; así como la edad aproximada, el sexo y el estado civil; en los casos de esclavos muertos se indica a quién pertenecían. Se encuentra también anotado el lugar en que fue enterrado el difunto, y, en algunos casos, la causa de la muerte. A partir del libro de defunciones Nº 2, de 1826, comienza a anotarse los entierros no ya en los cementerios parroquiales, sino en el Panteón (Cementerio general).

Existen además tres índices de bautizos: 1899-1905, 1916-1924, y 1928-1933. También existe un libro de "Originales y Estadísticas" de 1905 a 1925.

La documentación abarca aproximadamente 12 m. lineales y está colocada en estantes de madera, ordenada cronológicamente. Los libros se encuentran encuadernados y tienen lomos de cuero (siglos XVII y XVIII), y los de épocas posteriores están empastados.

INDICE LIBROS PARRAQUIALES

BAUTIZOS

Libro A. 1661-1671. Diciembre 1661 a noviembre 1671. 265 fs. Buen estado.

Libro B. 1692-1709. Enero 1692 a octubre 1709. 393 fs. Buen estado.

Libro C. 1709-1728. Noviembre 1709 a abril 1728. 482 fs. Buen estado. Folios 289 a 300 manchados.

Libro D. 1728-1733. Mayo 1728 a junio 1733. 145 fs. Buen estado. Orillas manchadas.

Libro E. 1733-1745. Junio 1733 a diciembre 1745. 641 fs. 2 legajos. Buen estado.

Libro F. 1746-1751. Enero 1746 a diciembre 1751. 393 fs. Buen estado.

Libro G. 1751-1757. Diciembre 1751 a mayo 1757. 226 fs. Buen estado.

Libro H. 1757-1761. Junio 1757 a mayo 1761. 275 fs. Buen estado. Las últimas hojas manchadas y dañadas.

Libro I. 1761-1769. Diciembre 1761 a diciembre 1769. 745 fs. 3 legajos. Tapa y primer folio desprendidos. Mal compaginado.

Libro J. 1770-1776. Enero 1770 a mayo 1776. 638 fs. 2 legajos. Buen estado.

Libro K. 1776-1790. Junio 1776 a junio 1790. 707 fs. 2 legajos. Buen estado, excepto los folios 378 y 379.

Libro L. 1790-1795. Junio 1790 a marzo 1795. 697 fs. 3 legajos Buen estado.

Libro LL. 1795-1801. Marzo 1795 a junio 1801. 739 fs. 2 legajos. Buen estado.

Libro M. 1801-1807. 15 de junio 1801 a mayo 1807. 545 fs. Buen estado, excepto f. 1 y 544.

Libro N. 1807-1811. Mayo 1807 a marzo 1811. Buen estado.

Libro Ñ 1811-1815. Abril 1811 a enero 1815. 473 fs. Buen estado.

Archivo de La Paz

Libro O. 1815-1816. Enero 1815 a marzo 1816. 194 fs. Buen estado.

Libro P. 1816-1822. Junio 1816 a agosto 1822. Buen estado. 2 fojas sueltas.

Libro No. 1. 1822-1825. Septiembre 1822 a diciembre 1825. 515 fs. Lomo despren-prendido, lo demás buen estado.

Libro No. 2. 1826. Enero 1926 a diciembre 1826. 202 fs. Buen estado.

Libro No. 3. 1827-1828. Enero 1827 a marzo 1828. 228 fs. Buen estado.

Libro No. 4. 1828-1830. Abril 1828 a febrero 1830. 404 fs. Buen estado.

Libro No. 5. 1830-1831. Marzo 1830 a septiembre 1831. 329 fs. Buen estado.

Libro No. 6. 1831-1834. Octubre 1831 a septiembre 1834. 376 fs. Buen estado.

Libro No. 7. 1834-1837. Octubre 1834 a marzo 1837. 370 fs. Regular estado.

Libro No. 8. 1837-1839. Marzo 1837 a julio 1839. 289 fs. Buen estado.

Libro No. 9. 1839-1842. Julio 1839 amarzo 1842. 352 f. Buen estado.

Libro No. 10. 1842-1844. Marzo 1842 a diciembre 1844. 285 f. Buen estado.

Libro No. 11. 1845-1848. Enero 1845 a mayo 1848. 440 f. Buen estado.

Libro No. 12. 1848-1851. Junio 1848 a agosto 1851. 43 f. Buen estado.

Libro No. 13. 1851-1854. Agosto 1851 a agosto 1854. 428 f. Buen estado.

Libro No. 14. 1854-1857. Septiembre 1854 a febrero 1857. 444 f. Buen estado.

Libro No. 15. 1857-1859. Feberro 1857 a agosto 1859. 389 f. Buen estado.

Libro No. 16. 1859-1863. Agosto 1859 a octubre 1863. 673. f. Buen estado.

Libro No. 17. 1863-1866. Noviembre 1863 a enero 1866. 673 f. Buen estado.

Libro No. 18. No existe.

Libro No. 19. 1868-1870. Marzo 1868 a mayo 1870. 592 f. Varios folios despren-didos.

Libro No. 20. 1870-1871. Junio 1870 a noviembre 1871. Buen estado.

Libro No. 21. 1871-1872. Noviembre 1871 a mayo 1872. 140 f. Buen Estado.

Libro No. 22. 1872-1874. Mayo 1872 a marzo 1874. 420 f. Mal estado. 60% ile-gible por roturas.

Libro No. 23. 1874-1876. Marzo 1874 a junio 1876. 584 f. Buen estado.

Libro No. 24. 1876-1877. Junio 1876 a febrero 1877. 195 f. Buen estado.

Libro No. 25. 1877. Febrero a diciembre 1877. 285 f. Buen estado.

Libro No. 26. 1878. Enero a noviembre 1878. 246 f. Buen estado.

Libro No. 27. 1878-1879. Noviembre a mayo 1879. 143 f. Buen estado.

Libro No. 28. 1879-1880. Mayo a enero 1880. 149 f. Buen estado.

Libro No. 29. 1880. Febrero a agosto 1880. 81 f. Buen estado.

Libro No. 30. 1880-1881. Agosto 1880 a febrero 1881. Buen estado.

Libro No. 31. 1881. Febrero a mayo 1881. 140 f. Buen estado.

Libro No. 32. 1881-1882. 440 f. Buen estado.

Libro No. 33. 1882. Marzo a septiembre 1882. 91 f. Buen estado.

Libro No. 34. 1882 Septiembre a diciembre 1882. 47 f. Buen estado.

Libro No. 35. 1882-1883. Diciembre 1882 a mayo 1883. 198 f. Buen estado.

Libro No. 36. 1883. Mayo a septiembre 1883. 140 f. Buen estado.

Libro No. 37. 1883-1884. Octubre 1883 a marzo 1884. 134 f. Buen estado.

Libro No. 38. 1884. Marzo a diciembre 1884. 391 f. Buen estado.

Libro No. 39. 1884-1885. Diciembre 1884 a agosto 1885. 187 f. Buen estado, excep-to los folios 22 y 23.

Libro No. 40. 1885. Agosto a diciembre 1885. 292 pgs. Buen estado.

Libro No. 41. 1885-1886. Diciembre 1885 a julio 1886. 388 pgs. Buen estado, al-gunas hojas sueltas.

Libro No. 42. 1886-1887. Julio 1886 a febrero 1887. 380 pgs. Buen estado.

Libro No. 43. 1887-1888. Febrero 1887 a abril 1888. 360 pgs. Buen estado.

Libro No. 44. 1888-1889. Abril 1888 a mayo 1889. 253 pgs. Buen estado.

Libro No. 45. 1889. Mayo a diciembre 1889. 392 pgs. Buen estado.

Libro No. 46. 1889-1890. Diciembre 1889 a octubre 1890. 492 pgs. Buen estado.

Libro No. 47. 1890-1891. Octubre 1890 a junio 1891. 365 pgs. Buen estado.

Libro No. 48. 1891-1892. Junio 1891 a marzo 1892. 216 pgs. Buen estado.

Libro No. 49. 1892. Marzo a noviembre 1892. 468 pgs. Buen estado.

Libro No. 50. 1892-1893. Diciembre 1892 a mayo 1893. 220 pgs. Buen estado.

Libro No. 51. 1893. Mayo a septiembre 1893. 212 pgs. Buen estado.

Libro No. 52. 1893. Octubre a diciembre 1893. 204 pgs. Buen estado.

Libro No. 53. 1894. Febrero a julio 1894. 212 pgs. Buen estado.

Libro No. 54. 1894-1895. Julio 1894 a febrero 1895. 376 pgs. Buen estado.

Libro No. 55. 1895-1896. Febrero 1895 a marzo 1896. 470 pgs. Buen estado.

Libro No. 56. 1896. Marzo a agosto 1896. 470 pgs. Buen estado.

Libro No. 57. 1896-1897. Agosto 1896 a febrero 1897. 360 pgs. a partir de pg. 339 en blanco. Buen estado.

Libro No. 58. 1897. Marzo a noviembre 1897. 470 pgs. Buen estado.

Libro No. 59. 1897-1898. Diciembre 1897 a mayo 1898. 294 pgs. Buen estado.

Libro No. 60. 1898. Mayo a octubre 1898. Buen estado.

Libro No. 61. 1898-1899. Octubre 1898 a abril 1899. 298 pgs. Buen estado.

Libro No. 62. 1899. Abril a julio 1899. 201 pgs. Buen estado.

Libro No. 63. No existe.

Libro No. 64. 1899-1900. Diciembre 1899 a mayo 1900. 300 pgs. Buen estado. Algunos registros de bautizos agregados posteriormente.

Libro No. 65. 1900. Mayo a agosto 1900. 192 pgs. Buen estado.

BAUTIZOS (Sección Activa)

No. 1. 1900-1901. Diciembre 1900 a marzo 1901. 190 pgs. Buen estado.

No. 2. 1901. Abril a agosto 1901. Buen estado.

No. 3. 1901-1902. Septiembre 1901 a enero 1902. 180 pgs. Buen estado.

No. 4. 1902. Enero a abril 1902. 180 pgs. Buen estado.

No. 5. 1902. Abril a septiembre 1902. 292 pgs. Buen estado.

No. 6. 1902-1903. Septiembre 1902 a febrero 1903. 362 pgs. Buen estado.

No. 7. 1903. Agosto a diciembre 1903. 276 pgs. Buen estado.

No. 8. 1903. Agosto a diciembre 1903. 276 pgs. Buen estado.

No. 9. 1903-1904. Diciembre 1903 a abril 1904. 266 pgs. Buen estado.

No. 10. 1904. Mayo a septiembre 1904. 277 pgs. Buen estado.

No. 11. 1904-1905. Septiembre 1904 a febrero 1905. Páginas sin numeración. Buen estado.

No. 12. 1905. Febrero a junio 1905. 288 pgs. Buen estado.

No. 13. 1905. Junio a noviembre 1905. 288 pgs. Incluye 16 pgs. más. Buen estado.

No. 14. 1905. Noviembre 1905. 30 pgs. Incluye un índice. Buen estado.

No. 15. 1905-1906. Diciembre 1905 a junio 1906. 378 pgs., índice. Buen estado.

No. 16. 1906-1907. Junio 1906 a enero 1907. 393 pgs., índice, Buen estado.

No. 17. 1907. Enero a julio 1907. 293 pgs., índice. Buen estado.

No. 18. 1907-1908. Julio 1907 a enero 1908. 391 pgs., índice. Buen estado.

No. 19. 1908. Enero a agosto 1908. 400 pgs., índice. Buen estado.

No. 20. 1908-1909. Agosto 1908 a febrero 1909. 400 pgs., índice. Buen estado.

No. 21. 1909. Febrero a septiembre 1909. 401pgs. índice incompleto. Buen estado.

No. 22. 1909-1910. Septiembre 1909 abril 1910. 400 pgs. índice incompleto. Buen estado.

No. 23. 1910. Abril a septiembre 1910. 289 pgs. índice. Ultimas páginas poco legibles y rotas.

No. 24. 1910-1911. Septiembre 1910a marzo 1911. 508 pgs. Buen estado.

No. 25. 1911. Marzo a noviembre 1911. 501 pgs. índice, Buen estado.

No. 26. 1911-1912. Noviembre 1911 a julio 1912. 493 pgs., índice. Buen estado.

No. 27. 1912. Junio a noviembre 1912. 440 pgs., índice. Buen estado.

No. 28. 1912-1913. Noviembre 1912 a mayo 1913. 500 pgs., índice. Buen estado.

No. 29. 1913. Mayo a octubre 1913. 502 pgs. Buen estado.

No. 30. 1913-1914. Octubre 1913 a abril 1914. 504 pgs. Buen estado.

No. 31. 1914. Abril a octubre 1914. 417 pgs. Buen estado.

No. 32. 1914-1915. Octubre 1914 a abril 1915. 497 pgs. Buen estado.

No. 33. 1915. Abril a octubre 1915. 500 pgs. Buen estado.

No. 34. 1915-1916. Octubre 1915 a amayo 1916. 497 pgs. Buen estado.

No. 35. 1916. Mayo a noviembre 1916. 500 pgs. Buen estado.

No. 36. 1916-1917. Noviembre 1916 a junio 1917. 500 pgs. Buen estado.

No. 37. 1917-1918. Junio 1917 a enero 1918. 495 pgs. Buen estado.

No. 38. 1918. Enero a agosto 1918. 501 pgs. Buen estado.

No. 39. 1918-1919. Agosto 1918 a febrero 1919. 506 pgs. Buen estado.

No. 40. 1919. Febrero a octubre 1919. 492 pgs. Buen estadao.

No. 41. 1919-1920. Octubre 1919 a junio 1920. 416 pgs. Casi ilegible.

No. 42. 1920-1921. Junio 1920 a febrero 1921. 496 pgs. Buen estado.

No. 43. 1921. Febrero a septiembre 1921. 476 pgs. Buen estado.

No. 44. 1921-1922. Septiembre 1921 a abril 1922. 480 pgs. Buen estado.

No. 45. 1922. Abril a noviembre 1922. 476 pgs. Buen estado.

Archivo de La Paz

No. 46. 1922-1923. Noviembre 1922 a juliio 1923. 476 pgs. cuatro páginas añadidas. Buen estado.

No. 47. 1923-1924. Julio 1923 a febrero 1924. 480 pgs., cuatro páginas añadidas. Buen estado.

No. 48. 1924. Febrero a octubre 1924. 478 pgs. Buen estado.

No. 49. 1924-1925. Octubre 1924 a marzo 1925, cuatro páginas añadidas. Buen estado.

No. 50. 1925. Mayo a marzo a diciembre de 1925. 418 pgs. Cuatro páginas añadidas. Buen estado.

No. 51. 1926. Enero a junio 1926. 408 pgs. Buen estado.

No. 52. 1926-1827. Junio 1926 a mayo 1927. 808 pgs. Buen estado.

No. 53. 1927-1928. Mayo 1927 a marzo 1928. 858 pgs. Buen estado.

No. 54. 1928-1929. Marzo 1928 a febrero 1929. 794 pgs., cuatro páginas añadidas. Buen estado.

No. 55. 1928-1929. Octubre 1928 a octubre 1929. 600 pgs., cuatro páginas añadidas Buen estado.

No. 56. 1929-1930. Octubre 1929 a juluio 1930. 604 pgs. Buen estado.

No. 57. 1930-1931. Julio 1930 a marzo 1931. 524 pgs. Buen estado.

No. 58. 1931. Marzo a diciembre 1931. 608 pgs. Buen estado.

No. 59. 1931-1932. Diciembre 1931 a julio 1932. 500 pgs. Buen estado.

No. 60. 1932-1933. Julio 1932 a marzo 1933. 504 pgs. Buen estado.

No. 61. 1933-1934. Marzo 1933 a febrero 1934. 596 pgs. Tiene añadidas algunas hojas de papel sellado.

No. 62. Febrero a octubre 1934. 399 pgs. Buen estado.

No. 63. 1934-1935. Octubre 1934 a junio 1935. Buen estado.

No. 64. "A". 1935-1936. Junio 1935 a mayo 1936. 400 pgs. Buen estado.

No. 64. "B". 1936-1937. Mayo 1936 a enero 1937. 400 pgs.
Incluye partidas registradas posteriormente (en 1943) por el Vicario Apostólico de los Santos Reyes de Rurrenabaque. Estas partidas figuran en el registro con cifra en tinta roya y subrayada.

No. 64. "C". 1937. Julio a noviembre 1937. 340 pgs. Tiene también partidas asentadas por el vicario de Rurrenabaque en 1943.

No. 66. 1938. De abril a diciembre 1938. 392 pgs. Buen estado.

No. 67. 1938-1939. Di-iembre 1938 a julio 1939. 400 pgs. Buen estado.

No. 68. 1939-1940. Julio 1939 a febrero 1940. 402 pgs. Buen estado.

No. 69. 1940. Febrero a septiembre 1940. 402 pgs. Buen estado.

No. 70. 1940-1941. Septiembre 1940 a mayo 1941. 385 pgs. Buen estado.

No. 71. 1941-1942. Mayo 1941 a febrero 1942. 400 pgs. Buen estado.

No. 72. 1942. Febrero a septiembre 1942. 101 pgs. Buen estado.

No. 73. 1942-1943. Septiembre 1942 a mayo 1943. 400 pgs. Buen estado.

No. 74. 1943-1944. Marzo 1943 a marzo 1944. 401 pgs. Buen estado.

No. 75. 1944-1945. Marzo 1944 a enero 1945. 400 pgs. Buen estado.

No. 76. 1945. Enero a diciembre 1945. 402 pgs. Buen estado.

No. 77. 1945-1946. Diciembre 1945 a diciembre 1946. 400 pgs. Buen estado.

No. 78. 1947-1948. Enero 1947 a marzo 1948, 400 pgs. Buen estado.

No. 79. 1948-1949. Abril 1948 a febrero 1949. 400 pgs. Buen estado.

No. 80. 1949-1950. Julio 1949 a di-iembre 1950. 400 pgs. Buen estado.

No. 81. 1950-1952. Diciembre 1950 a abril 1952. 400 pgs. Buen estado.

No. 82. 1952-1953. De abril 1952 a diciembre 1953. 400 pgs. Buen estado.

No. 83. 1953-1955. Diciembre 1953 a octubre 1955. 396 pgs. Buen estado.

No. 84. 1955-1959. Octubre 1955 a abril 1959. 400 pgs. Buen estado.

No. 85. 1959-1964. Mayo 1959 a enero 1964. 400 pgs. Buen estado.

LIBROS DE BAUTIZO (COPIADORES)

Los libros de bautizo que llevan el título de "copiadores", consisten en copias de certificados de bautizo. Generalmente cada uno de ellos consta de 500 hojas de papel copia escrita a máquina. Estos libros no llevan ninguna numeración.

Febrero 1938 a septiembre 1938. 502 f.
Octubre 1938 a marzo 1939. 500 f. Ilegible.
Marzo 1939 a agosto 1939. 500 f. Ilegbile.
Agosto 1939 a enero 1940. 500 f. Poco legible.
Enero a mayo 1940. 500 f. Poco legible.
Mayo a octubre 1940. 500 f. Poco legible. Incluye cuatro hojas sueltas con listas de Bautizos del pueblo de Carabuco. (1940).

Septiembre 1941 a enero 1942. 500 f. Poco legible.
Febrero 1943 a junio 1943. 500 f. Poco legible.
Di-iembre 1943 a junio 1944. 500 f. Poco legible.
Junio a diciembre 1944. 500 f. Poco legible.
Diciembre 1944 a abril 1945. 500 f. Poco legible.

Archivo de La Paz

Mayo 1945 a febrero 1946. 500 f. Poco legible.
Agosto 1946 a enero 1947. 500 f. Poco legible.
Enero a agosto 1947. 500 f. Poco legible.
Agosto 1947 a julio 1948. 500 f. Poco legible.
Julio 1948 a enero 1949. 500 f. Poco legible.
Enero a abril 1949. 500 f.
Mayo a octubre 1949. 500 f.
Agosto 1949 a febrero 1950. 499 f.
Febrero a diciembre 1950. 1.003 f.
Junio a julio 1951. 500 f. Fechas no correlativas. Poco legible.
Diciembre 1951 a marzo 1952. 500 f. Fechas no correlativas. Poco legible.
Marzo a septiembre 1952. 500 f. Poco legible.
Julio a diciembre 1952. f. Poco legible.
Febrero 1953 a agosto 1953. 500 f. Fechas no correlativas. Poco legible. En blanco desde f. 263. Contiene algunos recortes de prensa.

LIBROS DE CONFIRMACIONES

S/n. 1760-1806. 164 f. Buen estado.
No. 2. 1821-1874. Octubre 1821 a marzo 1874. f. Buen estado.
No. 3. 1834-1847. Marzo 1834 a julio 1847. 174 f. Buen estado.
No. 4. 1851-1859. Junio 1851 a noviembre 1859. 148 f. Buen estado.
No. 5. 1859-1871. Noviembre 1859 a octubre 1871. 281 f. Buen estado.
No. 6. 1871-1881. Octubre 1871 a febrero 1881. 236 f. Mal estado, deshojado, hojas rotas.
No. 7. 1881-1882. Marzo 1881 a diciembre 1882. 92 f. Buen estado.
No. 9. 1882-1883. Diciembre 1882 a abril 1883. 13 f. Buen estado, varias fojas en blanco.
No. 10. 1883-1886. Julio 1883 a septiembre 1886. 103 f. Buen estado.
No. 11. 1886-1895. Octubre 1886 a febrero 1895. 192 f. Buen estado.
S/n. 1895-1897. Marzo 1895 a noviembre 1897. 184 pgs. Buen estado.
No. 12. 1898-1902. Junio 1898 a julio 1902. 198 pgs. Buen estado.
No. 13. 1902-1906. Junio 1902 a marzo 1906. 180 pgs. Buen estado.

LIBROS DE MATRIMONIOS

Libro A. 1734-1776. Enero 1734 a noviembre 1758, 246 f.
1758 a octubre 1776, 237 f. Algunos folios sin numeración. Dos legagos. Buen estado.
Libro B. 1776-1790. Noviembre 1776 a enero 1790. 103 f. Buen estado.
S/n. 1790-1824. Febrero 1790 a 1824. 396 f. Mal numerado. Buen estado general. Folis dañados, pero legibles.
S/n. 1822-1830. Septiembre 1822 a marzo 1830. Folios sin numeración. Buen estado.
S/n. 1824-1825. Enero 1824 a junio 1825. 97 f., 30 f. escritos y 67 en blanco. Buen estado.

No. 3. 1831-1852. Diciembre 1831 a mayo 1852. 181 f. Buen estado.
S/n. 1852-1861. Junio 1852 a abril 1871. 190 f. No hay orden cronológico. Ultimas inscripciones de 1868. Bastante dañado, especialmente últimas fojas.
Libro No. 4. 1852-1871. Junio 1852 a mayo 1871. 189 f. Estado regular. Dos últimas fojas desprendidas.
Libro No. 5. 1869-1887. Octubre 1869 a agosto 1887. 315 f. Buen estado.
Libro No. 7. 1893-1898. Enero 1893-1898. 231 pgs. A partir de éste, los libros no pertenecen ya a la Catedral, sino a la Parroquia del Sagrario. Incluye un legajo de 4 fojas con el siguiente título: "Listas de matrimonios celebrados en la Compañía de Jesús por los Padres de dicha casa (1894)".
No. 1. 1832-1864. Junio 1832 a marzo 1864. Folios sin numerar. Incluye cartas de pedido de licencias matrimoniales. A partir de este libro, las fojas son de papel sellado del Estado Boliviano. Buen estado.
No. 2. 1864-1882. Junio 1864 a marzo 1882. Folios sin numerar. Buen estado.
No. 3. 1871-1881 Mayo 1871 a diciembre 1881. Buen estado.
No. 4. 1889-1890. Octubre 1889 a marzo 1890. Papel sellado y fojas sueltas. Buen estado.
No. 5. 1893-1894. Enero 1893 a diciembre 1894. Sin numeración. Buen estado.
No. 6. 1895-1896. Enero 1895 a junio 1896. Sin numeración. Buen estado.
No. 7. 1896-1899. Julio 1896 a mayo 1899. Sin numeración. Buen estado.
No. 8. 1899-1901. Junio 1899 a agosto 1901. Sin numeración. Buen estado.
No. 9. 1901-1902. Septiembre 1901 a diciembre 1902. Fechas no correlativas. Buen estado.
No. 10. 1902-1904. Diciembre 1902 a agosto 1904. Sin numeración.
No. 11. 1904-1905. Septiembre 1904 a abril 1905. Buen estado.
No. 12. 1905-1907. Diciembre 1905 a diciembre 1907. Sin numeración.
No. 13. 1908-1911. Enero 1908 a octubre 1911. Sin numeración.
No. 14. 1911-1915.Octubre 1911 a junio 1915. Sin numeración. Buen estado.
No. 15. 1915-1918. Julio 1915 a diciembre 1918. Sin numeración. Buen estado.
No. 16. 1918-1925. Diciembre 1918a septiembre1925. 550 f. Buen estado.

LIBROS DE DEFUNCIONES

"A". 1681-1703. Agosto 1681 a julio 1703. 190 f. Buen estado.
s/n. 1713-1769. Enero 1713 a agosto 1769. f. Buen estado.
s/n. 171770-1800. Febrero 1770 a 1800. 210 f. Buen estado.
s/n. 1816-1826. Junio 1816 a octubre 1826. 112 f. Buen estado.
No. 2. 1826-1835. Noviembre 1826 a diciembre 1835. 223 f. Buen estado.
No. 3. 1836-1844. Enero 1836 a abril 1844. 289 f. Buen estado.
No. 4. 1844-1867. Septiembre 1844 a abril 1867. 432 f. Buen estado.
No. 5. 1868-1887. Febrero a diciembre 1887. 326 f. Buen estado.

Archivo de La Paz

Archivo de La Paz

BREVE ANALISIS DE LOS ARCHIVOS PROVINCIALES

(El caso del departamento de La Paz)

I. Introducción.

En base a una serie de trabajos realizados hasta la fecha por muchos especialistas, y en diversas partes de latinoamérica se ha visto la importancia potencial para estudios de las disciplinas humanas que pueden brindarnos los archivos provinciales.

Es por este motivo, que vimos la importancia de presentar este trabajo como ponencia en esta Segunda Reunión de Consulta sobre Archivos Bolivianos. Viendo que hasta la fecha los archivos provinciales del departamento de La Paz, casi en un 90% se hallan en un completo abandono y descuido y con el peligro constante de su pérdida en la cual también pueden intervenir otros factores como ser el climático (para regiones que no estén comprendidas en el altiplano paceño) y la propia acción del hombre que no logra valorar su importancia como un medio de preservación de lo que fue nuestro pasado en sus diferentes manifestaciones.

Hace algunos años atrás, la Sra. Irma Lorini —por entonces Directora del Departamento de Historia del Instituto Boliviano de Cultura— procuró motivar a los alumnos de la Carrera de Historia y a otras personas interesadas en levantar un censo de los distintos archivos provinciales del departamento, proyecto que al igual que muchos no tuvo la acogida que debía esperarse y fue diluyéndose en forma paulatina hasta quedar como en muchos de los casos en un mero intento por salvar nuestro patrimonio documental, y que ahora espera un nuevo relevamiento.

Esta experiencia, y la constante inquietud del Lic. Alberto Crespo, Director del Archivo de La Paz, permitió la recuperación de los fondos documentales de Sorata y Achacachi. También se debe a su persona la realización de un índice del fondo del Archivo Judicial de Pucarani —en actual ejecución— para luego pasar como los anteriores al Archivo de La Paz.

En viajes realizados a distintas poblaciones del altiplano paceño, pudimos comprobar que se hace necesario organizar estos fondos documentales, ya que solo los de la fase activa se encuentran, si se podría decir con un cierto grado de ordenación, mientras que los de la fase inactiva, casi en su mayoría a partir del siglo XIX hacia atrás se hallan con el peligro constante de su pérdida. Ello nos lleva a pensar que deben ser los propios estudiantes de Historia, quienes deben efectuar sus prácticas de "archivistas" en estos archivos partiendo de que dentro de su formación profesional se les imparte las suficientes pautas como para poder manejar los archivos.

II. Situación actual de los archivos provinciales.

En primera instancia se tendrá que aclarar de que en las provincias existen diferentes tipos de archivos en su fase activa, que de acuerdo a su importancia podemos dividirlos de la siguiente manera:

1. Archivos Judiciales.

Son precisamente estos archivos, los que pueden resultar de mayor importancia, pues concentran en sus fondos una serie de expedientes de juicios que son divididos en dos grupos: los civiles y criminales.

Son estas oficinas judiciales, que se encuentran en las distintas capitales provinciales, ya sea por su constante movimiento que hace que las personas encargadas de su mantención (el secretario o el actuario) deba realizar una distribución de los fondos en actividad con una ordenación basada en el abecedario, como también de la fecha de promulgación del documento.

Mientras ello ocurre con la documentación activa, los de la fase inactiva, se hallan hacinados en lugares inapropiados utilizando cuanto espacio disponible se encuentre y que "no perjudique las labores de la oficina", es esta documentación inactiva la que comprende el siglo XIX y en algunos casos se puede encontrar documentación colonial, que puede hallarse inserta en algún expediente sobre juicios de tierras, o pueden existir estos fondos coloniales en forma separada.

2. Archivos Parroquiales.

Estos archivos que corresponden en su gran mayoría a la fase activa, se encuentra en buen estado de conservación, notándose que algunas parroquias hicieron encuadernar los correspondientes a algunos años, y al igual que en los judiciales son a partir de 1900.

En vista de que la jurisdicción espiritual es diferente de la política, las provincias pueden contar con dos o más parroquias cada una con su jurisdicción propia. Se nos informó que toda la documentación anterior, fue remitida al arzobispado de la ciudad de La Paz, donde es concentrada, salvo el caso de alguna población que tenga el rango de obispado. (como el de Coroico).

Esta documentación presenta una información relacionada a nacimientos, defunciones, bautizos, matrimonios y otro tipo de actividades religiosas muy propias del agro.

3. Archivos Notariales.

Estos archivos, son otra de las fuentes documentales, que pueden ser de valiosa utilidad para el investigador, pues en ella encontramos todo lo concerniente a la compra-venta de bienes inmuebles y otro tipo de transacciones que son de su uso.

Al igual que en la de tipo judicial, su ordenación esta basada de acuerdo al abecedario y a la fecha de procedencia que es realizada por el secretario o el mismo notario.

En algunas notarías se pueden encontrar documentación del siglo pasado y aun las de tipo colonial, pero en otras solo se encuentran las de fase activa. Ello se debe en una mayoría de los casos a que los notarios provinciales fueron cambiados, pero la documentación inactiva del momento del cambio no pasó al nuevo notario. Es de esta manera en que se puede encontrar esta documentación en manos de decendientes de notarios.

4. Archivos de Registro Civil.

Este tipo de documentación, es dentro de las provincias, la de menor antigüedad. Se hace necesario recalcar que estas oficinas son bastante numerosas, pues se puede encontrar en poblaciones bastante pequeñas, dos o tres oficinas que prestan servicio. Estas se complementan con las parroquiales pues son las encargadas de extender los certificados de nacimientos, defunciones, matrimonios.

La documentación es archivada de acuerdo al principio de procedencia de fecha, aparte de que los datos principales son anotados en libros especialmente preparados, en muchos de los casos son dobles y uno de los ejemplares es remitido a las oficinas centrales de registro civil.

5. Archivos Municipales.

Es este tipo de documentación la que se halla en menor grado de conservación, pues se pudo observar que muchas de las alcaldías provinciales no cuentan con una documentación completa.

Archivo de La Paz

A ello se debe agregar que en las distintas provincias existen dos o tres alcaldías provinciales con su propia jurisdicción, conforme a la división política que se hace mediante las "secciones provinciales". Esto conlleva aún más a la dispersión documental ya en su fase activa.

6. Archivos Sub-Prefecturales.

Estas oficinas, al igual que las anteriores, presentan las mismas deficiencias, pese a que en este caso solo existe una Sub-Prefectura por cada provincia, pero la documentación que guarda es mínima en relación a que se trata de una oficina político-administrativa.

Parece ser que solo las provincias que generan mayores recursos económicos (como la de los Yungas), presentan un mayor acopio documental.

Habiendo realizado una breve descripción de lo que son este tipo de archivos, se nos muestra que una de las situaciones por las que debe atravesar estas oficinas, es la falta de personal especializado o que por lo menos conozcan los manejos rudimentarios de un "archivo", que por la experiencia recogida pueden llevar a una pérdida constante de documentación. Siendo los archivos judiciales y notariales, los que pueden prestar mayor utilidad al campo de la investigación, sin descartar a los otros tipos de archivos que también presentan su utilidad.

La falta de locales apropiados ocasionan un constante hacinamiento de los fondos documentales, ya que en el mejor de los casos solo cuentan con una estantería bastante precaria donde son depositados estos documentos de fase activa. Como habíamos indicado en líneas anteriores la fase inactiva es hacinada en un "sitio" que no perjudique el desenvolvimiento de las oficinas, pues esta documentación para estos funcionarios ya no es de utilidad.

III. Necesidad de su precautelación.

Habiendo dado una breve información de las condiciones en que se encuentran estos archivos, se vé como algo primordial su precautelación.

Es precisamente en estos momentos en que debe iniciarse una campaña bastante seria, y que cuente con el respaldo del Archivo Nacional, los archivos departamentales, las corporaciones de desarrollo, las universidades, alcaldías y prefecturas; quienes conjuntamente deben iniciar o "reiniciar" en primera instancia en levantar un censo de todos los archivos provinciales, aspecto este que nos dará como primera instancia ver la cantidad de archivos "activos y pasivos" con que se cuentan y en especial el tipo de "fondo documental con que se cuenta".

Pues quienes nos hemos dedicado al estudio de nuestra historia al leer algunos documentos pudimos saber que en diferentes épocas algunas poblaciones —en la actualidad muchas casi sin ningún tipo de actividad— especialmente las mineras contaban con notarios, lo que significaba de que se estaba efectuando un acopio documental. En la actualidad no sabemos que pudo pasar con este tipo de documentación, si realmente a se han extraviado o "todavía" se encuentran en manos de algunas persona que aún los guarda por simple curiosidad y no sabemos hasta que punto podrá durar esa "curiosidad", teniendo en cuenta que esta puede pasar a otras manos. O como ocurrió en un viaje realizado por un compañero: un vecino de una población le indicó que poseía libros con "letra rara" que aun los guardaba, ya que otros de ellos fueron regalados por algunos de sus parientes a "personas ilustres" que en alguna ocasión habían visitado el pueblo.

Todas estas situaciones nos llevan a pensar que los decretos que amparan al resguardo documental, deben ser puestos en vigencia, no por las instituciones que emiten documentación, sino por los diferentes archivos —el nacional o departamentales—, pues de lo contrario continuaremos con el mismo problema y aun mayor teniendo en cuenta que el acopio documental es cada vez en mayor proporción que en años anteriores. A ello debemos sumar la escasa capacidad, tanto en personal como en instalaciones con que cuentan los diferentes archivos.

Fuera de estos aspectos señalados, no se cuenta con una ley general sobre archivos. Durante la Primera Reunión sobre Archivos Bolivianos, efectuada en Sucre (1979), se elaboró un anteproyecto de ley puesta a consideración por su autor, don Gunnar Mendoza, dejando en esa oportunidad para una siguiente reunión su aprobación definitiva. Y como dice su autor "Lo que debe establecerse con un análisis sensato y muy objetivo del problema es la proyección, la oportunidad y los requisitos con que debe hacerse esta legislación". (G. Mendoza Doc. de Trabajo p. 11).

IV. Capacitación de archivos provinciales.

Ante una situación como la actual que parece ser bastante desoladora, urge la necesidad de comenzar con una capacitación paulatina de los "archiveros provinciales", si así los podemos llamar.

Se deben buscar los medios apropiados y que no signifiquen mayores erogaciones que impidan su realización. Ya hacia el comienzo habíamos indicado que los estudiantes de la Carrera de Historia dentro de su formación profesional reciben adiestramiento, sino para ser archiveros de carrera, los rudimentos necesarios como para poder desenvolverse en el manejo de archivos. Pues es bien

conocido que los investigadores bolivianos —historiadores— tienen que hacer las veces de archiveros, los distintos trabajos publicados por nuestros investigadores ya son de por sí elocuentes, siendo precisamente ellos quienes se han dado a la tarea de crear los distintos archivos departamentales en su fase de formación, el ejemplo más claro nos la brinda el Nacional de Bolivia. Esta ejemplificación nos lleva a la conclusión de que el estudiante de Historia al realizar sus prácticas, especialmente de archivística y otras materias afines y al estar en constante contacto con las personas que manejan la documentación en las provincias, pueden proporcionarles los elementos necesarios de como deben llevar a cabo su función de precautelar estos fondos.

Viendo así, que la situación se hace bastante dificultosa en la formación de archiveros, y al no existir en nuestro país una institución que se haga cargo de su formación, se ve la necesidad de crear una Escuela de Archiveros, dependiente de la Carrera de Historia (Facultad de Humanidades de la Universidad Mayor de San Andrés), basándonos especialmente en los acuerdos tomados durante el Primer Seminario de "Intercambio de Tecnología Archivística" del Convenio Andrés Bello —realizada del 2 al 8 de diciembre de 1979 en Lima— y que a la letra dice:

"Recomienda:

1º A los gobiernos de los países signatarios del Convenio, donde aún no existen Centro de Formación de Archiveros, a establecerlos para que se formen archiveros en los niveles de técnico y profesionales".

Basándonos en su factibilidad y acelerando su funcionamiento que se hace primordial, podremos contar con técnicos medios en esta especialidad, lo que facilitará la buena conservación de los documentos y también será de utilidad facilitando la labor cuando estos documentos pasen a los archivos departamentales, intermedios o al Nacional. Veremos con mucho agrado que de esta reunión salga, no solo la recomendación, sino la necesidad de hacerla efectiva a corto plazo.

V. Importancia de la realización de índices.

La realización de índices y catálogos, tienen la importancia de que por medio de su elaboración se pueden efectuar una serie de tareas que conlleven a la precautelación documental.

En la actualidad, no conocemos que se hayan efectuado la publicación de índices de provincias paceñas (posiblemente se esté elaborando alguno). Tal vez sea necesario hacer alguna comparación con lo efectivo que resulta su elaboración, ya que con motivo de la

realización de la Tercera Reunión de la Sociedad Boliviana de Historia realizada en Santa Cruz, 1977 se trabajó un índice del Archivo de la parroquia de San José de Chiquitos, posteriormente Fernando Cajías publicó un índice del Archivo de la Iglesia de Concepción y San Javier de Chiquitos (1977). Tal vez el más importante de los índices publicados es el de **Archivos de Oruro** en el que trabajaron el Lic. Alberto Crespo, Florencia Ballivian y Fernando Cajías y que contiene la descripción de tres archivos: el de Poopó, Condo Condo y Corque.

Viendo, entonces la repercusión que tuvieron luego de su publicación —pues no debemos olvidarnos de que el índice o el catálogo es la herramienta principal del investigador— se hace necesario comenzar con la tarea.

Como primera mano para la realización de este trabajo, contamos con los mismos alumnos que van a efectuar sus prácticas en estos archivos, el resultado de éste saldrá publicado, con ello precautelaremos los mismos fondos, pues serán conocidos ya en forma más concreta lo que contiene cada archivo, el trabajo del alumno no será insulso, pues coronará sus esfuerzos con algo que siempre se busca: la publicación.

Todo este trabajo nos puede llevar a seguir mostrando nuevas facetas de la vida de nuestra sociedad en sus distintos aspectos social, económico y político, pues no conocemos aun lo que nos puede deparar el sacar a luz estos archivos.

El archivo Judicial de Pucarani, es en la actualidad motivo de la realización de un índice de sus fondos que corresponden al siglo XIX, trabajo en el que intervinieron varios alumnos de la Carrera de Historia la misma que está entrando en su fase final, para su posterior publicación y mostrar lo que nos puede proporcionar los documentos judiciales de una provincia para estudios posteriores.

VI. Conclusiones.

Consideramos que una de las tareas inmediatas que debe realizarse es la labor de resguardo y protección de nuestro patrimonio documental, por esto ponemos a consideración de la Segunda Reunión de Archivistas los siguientes puntos:

1. Los archivos son parte importante del patrimonio cultural del país y como tal deben ser preservados y dados a conocer al pueblo. No son propiedad privada, ni pueden ser manejados como tal. No deben ser destruidos ni estar vedados a la investigación.
2. Los archivos eclesiásticos son parte del patrimonio cultural y deben pasar a depender de los archivos departamentales.

Archivo de La Paz

También los archivos de las empresas privadas deben ser revertidos al estado, puesto que tienen gran importancia para la Historia de Bolivia y por falta de una ley de reversión de archivos al estado son destruidos o sacados de nuestro país, como por ejemplo los archivos de la oligarquía minera: Patiño, Aramayo y Hochschild, o los de las transnacionales: Standard Oil, Bolivian Railway, Gulf Oil, etc.

Los archivos como parte del patrimonio cultural del país, pertenecen legitimamente al pueblo boliviano.

3. Creemos que es de suma importancia la formación de profesionales en manejo de archivos, por eso planteamos que se recomiende a la Universidad Boliviana la creación de Escuelas de Archiveros, para el caso de la Universidad Mayor de San Andrés:

a) Crear una Escuela de Archiveros dependiente de la Facultad de Humanidades, aprovechando la infraestructura de las Carreras de Historia y Bibliotecología, dependiendo de la primera y que extienda títulos a nivel de Técnico Superior en Archivos.

b) Que en la Carrera de Historia se otorgue el título de Técnico Medio en archivos, a los estudiantes que cursan sus estudios, luego de cumplir los requisitos siguientes:

— Aprobación de todas las materias de la Carrera hasta el tercer año.

— Dar un examen de grado o competencia en la materia.

— Presentar una Tesina.

Fundamentando esta posición, indicamos que en dicha Carrera su instrucción está muy ligada a lo que son los archivos y en ella se dictan materias afines como: Archivística, Paleografía, Fuentes para la Historia, además se complementaría con seminarios sobre la problemática de la archivística y materias complementarias.

4. La situación de los archivos provinciales es desastrosa, la destrucción documental es mayor y la falta de personal capacitado incide en la misma. En las provincias existen numerosos archivos, los que deben ser centralizados en los departamentos; para esto es necesario la realización de censos de archivos provinciales.

5. Para evitar la destrucción total y mejorar la situación de los archivos provinciales se debe capacitar y formar como archivistas a los encargados de su manejo; así planteamos las creación de los "grupos móviles" para la capacitación de los archiveros provinciales.

La división política del departamento llegaría a ser un obstáculo para la realización de este proyecto, vemos que una forma viable en su realización sería la siguiente:

— Dividir al departamento en tres zonas: Norte, Centro y Sud.

— En cada zona se tomaría como base una población, o sí fuese necesario por una mayor demografía, dos o más.

— Las bases serían poblaciones que cuenten con cierta infraestructura y sean punto de convergencia con un fácil acceso vial.

— Para la zona norte se propondría: Apolo y Achacachi.

— La zona central: Viacha y Chulumani.

— La zona sud: Patacamaya.

En estos puntos serían reunidos los encargados de manejo de los distintos archivos provinciales en una determinada época del año, quienes serían capacitados de manera básica en el manejo, catalogación y preservación de los archivos, curso que tendría duración de unos 10 días.

Para llevar a efecto estos cursos se solicitaría el apoyo de la UMSA, CORDEPAZ, Prefectura, Alcaldía, organismos internacionales como el Convenio Andrés Bello, OEA, UNESCO.

Esperamos que de esta reunión salgan resoluciones valederas y realistas, tomando en cuenta siempre la preservación del patrimonio cultural, y que no se olvide que los archivos provinciales esperan al igual que los citadinos, soluciones a la crisis en que se debaten, llegando a ser más agudas si tomamos en cuenta la falta de personal "medianamente capacitado".

La Paz, junio de 1982

Juan Heriberto Jáuregui Cordero
Pedro Ramiro Palizza Ledezma

Archivo de La Paz

Archivo de La Paz

INDICE DE REGISTRO DE ESCRITURAS

ARCHIVO DE LA PAZ, UMSA.

Mary Money de Alvarez

	Escribanía	Escribano	Fols.	Observaciones
1.— **Caja Nº 1 (1564)** Leg. 1 Sig. E1 A1	Pública	Diego de Vásquez	s/fr	S/C.B/d.
2.— **Caja Nº 1 (1564)** Leg. 2 Sig. E1 A2	Pública	Diego de Vásquez	s/fr	S/c.Leg.b/e.
3.— **Caja Nº 1 (1564)** Leg. 3 Sig. E1 A1	Pública	Diego de Vásquez	480-526	S/c.Leg.b/e.
4.— **Caja Nº 2 (1582-1583)** Leg. 4 Sig. E1 A1	Pública	Roque de Fuentes	147-198	S/c.Leg.b/e
5.— **Caja Nº 2 (1585)** Leg. 5 Sig. E1 A1	Pública	Roque de Fuentes	1-395	C/c.B/d.
6.— **Caja Nº 3 (1586-1587)** Leg. 6 Sig. E1 A1	De Su Magestad y Pública	Roque de Fuentes	1-637	C/c.B.Superior derecho cortado.

S/c = Sin cubierta
B/d = borde deteriorado
Leg.B/e = Legajo buen estado
C/c = Cubierta en cuero
E = Estante
A = Anaquel
Sig. = Signatura
f/i = foliación inconexa
s/fr = Sin foliar

	Escribanía	Escribano	Fols.	Observaciones
7.— Caja Nº 4 (1591-1592) Le. 7 Sig. E1 A2	De su Magestad y Pública	Diego Rodríguez Franco	f/i	C/c. extremos cortados.
8.— Caja Nº 5 (1592-1594) Leg. 8 Sig. E1 A2	Pública	Roque de Fuentes	1-1327	C/c. d.
9.— Caja Nº 6 (1596-1599) Leg. 9 Sig. E1 A3	Pública	Gaspár de Galvez	397-444	S/c.Leg.b/e
10.— Caja Nº 6 (1601-1604) Leg. 10 Sig. E1 A3	Pública	Gaspár de Galvez	f/i	C/c.d.
11.— Caja Nº 7 (1606-1608) Leg. 11 Sig. E1 A3	Pública	Gaspár de Galvez	s/fr.	C/c.d.
12.— Caja Nº 8 (1608) Leg. 12 Sig. E1 A3	Pública	Andrés de Zegobia	1-659	C/c.Leg.d.
13.— Caja Nº 9 (1609-1610) Leg. 13 Sig. E1 A4	Pública	Andrés Gonzáles de Vargas, Andrés de Manzaneda	1-518	C/c. cortada
14.— Caja Nº 10 (1612) Leg. 14 Sig. E1 A4	Pública	Sebastian de Córdova	486-671	C/c.Leg.b/e.
15.— Caja Nº 11 (1613) Leg. 15 Sig. E1 A4	Pública	Sebastian de Córdova	1-704	C/c.Leg b, e.
16.— Caja Nº 12 (1616) Leg. 16 Sig. E1 A5	Pública	Andrés de Manzaneda	1-1007	C/c.Leg.b/e.
17.— Caja Nº 12 (1617) Leg. 17 Sig. E1 A5	Pública	Gaspar de Chávez	1-6	S/c.Leg.b/e.

	Escribanía	Escribano	Fols.	Observaciones
18.— Caja Nº 13 (1618) Leg. 18 Sig. E1 A5	Pública y Cabildo	Andrés de Manzaneda	1-230	C/c. cortada Leg.b/e.
19.— Caja Nº 14 (1619) Leg. 19 Sig. E1 A5	Pública del Número y Hacienda	Andrés de Manzaneda	1-50	S/c. Leg.b/e.
20.— Caja Nº 14 (1620) Leg. 20 Sig. E1 A1	Pública	Andrés de Manzaneda	f/i	C/c. cortada Leg.b/e.
21.— Caja Nº 15 (1621) Leg. 21 Sig. E1 A1	Pública de Cabildo	Cristóbal de Hoces	f/i	S/c.Leg.b/e.
22.— Caja Nº 15 (1622) Leg. 21a Sig. E1 A1	Pública de Cabildo	Cristóbal de Hoces	234-412	S/c.Leg.b/e.
23.— Caja Nº 16 (1621) Leg. 22 Sig. E1 A1	Del Número y Cabildo	Cristóbal de Hoces	1-894	C/c.Leg.b/e.
24.— Caja Nº 17 (1622) Leg. 23 Sig. E1 A1	Pública de Cabildo	Cristóbal de Hoces	377-426	S/c.Leg.b/e.
25.— Caja Nº 17 (1622) Leg. 23a Sig. E1 A1	Pública de Cabildo	Cristóbal de Hoces	523-583	S/c.Leg.b/e.
26.— Caja Nº 17 (1623) Leg. 24 Sig. E1 A1	Pública	Francisco Bergan Ascarate.	449-563	C/c.Leg.b/e.
27.— Caja Nº 17 (1623) Leg. 25 Sig. E1 A1	Pública de Cabildo	Cristóbal de Hoces	303-446	C/c.Leg.b/e.
28.— Caja Nº 17 (1623) Leg. 26 Sig. E1 A1	Pública	Francisco Ruíz	449-498	S/c.Leg.b/e.
29.— Caja Nº 17 (1623) Leg. 27 Sig. E1 A1	Pública	Francisco Ruíz	554-607	S/c.Leg.b/e.

Archivo de La Paz

30.— **Caja Nº 17 (1624)** Leg. 28a Sig. E1 A1	Pública	Francisco de Vergara y Gárate	938-997	S/c.Leeg.d. por el agua
31.— **Caja Nº 18 (1625)** Leg. 28 Sig. E1 A2	Pública	Pedro de Manzaneda	1-366	C/c.Leg.b/e.
32.— **Caja Nº 18 (1625)** Leg. 29 Sig. E1 A2	Pública	Pedro de Manzaneda	277-307	C/e.Leg.b/e.
33.— **Caja Nº 18 (1626)** Leg. 30 Sig. E1 A2	Pública	Pedro de Manzaneda	232-285	S/c. s/fr.
34.— **Caja Nº 18 (1626)** Leg. 31 Sig. E1 A2	Pública y de Cabildo	Juan López Mejía	s/fr.	C/c.Leg.b/e.
35.— **Caja Nº 19 (1627-1629)** Leg. 32 Sig. E1 A2	Pública y de Cabildo	Juan López Mejía	1-230	C/c.Leg.b/e.
36.— **Caja Nº 20 (1630)** Leg. 33 Sig. E1 A2	Pública	Pedro de Manzaneda	1-741	C/c.Leg.b/e.
37.— **Caja Nº 21 (1630-1631)** Leg. 34 Sig. E1 A3	Pública y de Cabildo	Juan López Mejía	2-876	C/c. cortada; Leg.b/e.
38.— **Caja Nº 22 (1631)** Leg. 35 Sig. E1 A3	Pública	Pedro de Manzaneda	719-772	S/c, borde de. por el agua
39.— **Caja Nº 22 (1632)** Leg. 36 Sig. E1 A3	Pública	Pedro de Manzaneda	1-618	C/c.Leg.b/e.
40.— **Caja Nº 23 (1632)** Leg. 37 Sig. E1 A3	Pública y de Cabildo	Juan López Mejía	s/fr.	C/c.Leg.b/e.
41.— **Caja Nº 24 (1632-1633)** Leg. 38 Sig. E1 A4	Pública	Pedro de Manzaneda	51-106	S/c.Leg.d.

		Escribano	**Fols.**	**Observaciones**
42.— **Caja Nº 24 (1634-1641)** Leg. 39 Sig. E1 A4	Pública y de Cabildo	Juan López Mejía, Pedro Diez Bellido	1-681	C/c.Leg.b/e.
43.— **Caja Nº 24 (1634)** Leg. 40 Sig. E1 A1	Pública	Pedro de Manzaneda	727-776	S/c.Leg.d.
44.— **Caja Nº 25 (1635)** Leg. 41 Sig. E1 A4	**Escribanía** Pública	Pedro de Manzaneda	f/i	S/c.Leg. descosido.
45.— **Caja Nº 25 (1636)** Leg. 42 Sig. E1 A4	Pública	Pedro de Manzaneda	631-743	C/c.Leg.b/e.
46.— **Caja Nº 26 (1637-1641)** Leg. 43 Sig. E1 A4	**Pública**	Pedro de Manzaneda	1-867	C/c. cortada
47.— **Caja Nº 27 (1638)** Leg. 44 Sig. E1 A5	Pública	Pedro de Manzaneda	52-796	C/c. cortada
48.— **Caja Nº 28 (1639)** Leg. 45 Sig. E1 A5	Pública	Pedro de Manzaneda	s/fr.	S/c.Leg.b/e.
49.— **Caja Nº 28 (1640)** Leg. 46 Sig. E1 A5	Pública	Pedrd de Manzaneda	s/fr.	Leg.d. por el agua.
50.— **Caja Nº 28 (1640)** Leg. 47 Sig. E1 A5	Pública	Cristóbal de Cuéllar	1-3	S/c.Leg.b/e.
51.— **Caja Nº 29 (1640)** Leg. 48 Sig. E1 A5	Pública	Pedro de Manzaneda	f/i	S/c.Leg.b/e.
52.— **Caja Nº 30 (1641-1642)** Leg. 49 Sig. E1 A1	Pública	Pedro de Manzaneda	f/i	S/c.Leg.b/e.
53.— **Caja Nº 31 (1643)** Leg. 50 Sig. E1 A1	Pública	Pedro de Manzaneda	53-522	C/c.Leg.b/e.

Archivo de La Paz

Caja	Escribanía	Escribano	Fols.	Observaciones
54.— Caja Nº 32 (1645) Leg. 51 Sig. E1 A1	Pública	Pedro de Manzaneda	61-409	C/e.Leg.b/e.
55.— Caja Nº 32 (1645) Leg. 51a Sig. E1 A1	Pública	Pedro de Manzaneda	411-440	S/c.Leg.d.
56.— Caja Nº 33 (1649) Leg. 51b Sig. E1 A2	Pública	Pedro de Manzaneda	1-68	C/c.Leg.b/e.
57.— Caja Nº 34 (1654) Leg. 52 Sig. E1 A2	Pública	Pedro de Manzaneda	61-596	C/c.Leg.b/e.
58.— Caja Nº 35 (1655) Leg. 53 Sig. E1 A2	Pública	Pedro de Manzaneda	43-596	C/c.Leg.b/e.
59.— Caja Nº 36 (1656-1658) Leg. 54 Sig. E1 A3	Pública	Pedro de Manzaneda	S/fr.	C/c.Leg.d
60.— Caja Nº 37 (1658-1659) Leg. 55 Sig. E1 A3	Pública	Pedro de Manzaneda	f/i.	C/c.Leg.b/e.
61.— Caja Nº 38 (1660-1661) Leg. 56 Sig. E1 A3	Pública	Pedro de Manzaneda	f/fr.	C/c.Leg.b/e.
62.— Caja Nº 39 (1660) Leg. 57 Sig. E1 A4	Pública	Pedro de Manzaneda	f/fr.	C/c.Leg.b/e.
63.— Caja Nº 39 (1660) Leg. 58 Sig. E1 A4	Pública	Pedro de Manzaneda	f/fr.	C/c.Leg.b/e.
64.— Caja Nº 39 (1661) Leg. 59 Sig. E1 A4	Pública	Pedro de Manzaneda	f/fr.	C/c.Leg.b/e.
65.— Caja Nº 40 (1662-1663) Leg. 60 Sig. E1 A4	Pública	Pedro de Manzaneda	f/fr.	C/c.Leg.b/e.

Caja	Escribanía	Escribano	Fols.	Observaciones
66.— Caja Nº 41 (1664) Leg. 61 Sig. E1 A4	Pública	Pedro de Manzaneda	f/fr.	C/c.Leg.b/e.
67.— Caja Nº 42 (1665) Leg. 62 Sig. E1 A5	Pública	Pedro de Manzaneda	376-702	S/c.Leg.b/e.
68.— Caja Nº 43 (1666) Leg. 63 Sig. E1 A5	Pública	Pedro de Manzaneda	f/i.	S/c.Leg.b/e.
69.— Caja Nº 44 (1667) Leg. 64 Sig. E1 A5	Pública	Pedro de Manzaneda	395-750	S/c.Leg.descosido, ultimo cuadernillo d.
70.— Caja Nº 45 (1668-1682) Leg. 65 Sig. E1 A1	De su Magestad	Gonzalo Monzón	f/i.	C/c.Leg.b/e.
71.— Caja Nº 46 (1670-1671) Leg. 66 Sig. E1 A1	De su Magestad	Sebastián Fernández Zapata, Gonzalo Monzón, Pedro de Manzaneda	1-412	C/c.Leg.b/e.
	Escribanía	**Escribano**	**Fols.**	**Observaciones**
72.— Caja Nº 47 (1671-1673) Leg. 67 Sig. E1 A1	Pública y de su Magestad	Pedro de Manzaneda, Juan Pacheco Cerqueira.	171-891	S/c.Leg.b/e.
73.— Caja Nº 48 (1674) Leg. 68 Sig. E1 A2	Pública	Pedro de Manzaneda	f/i.	C/c.Leg.b/e.
74.— Caja Nº 48 (1675) Leg. 69 Sig. E1 A2	Pública	Pedro de Manzaneda	f/i.	C/c.Leg.b/e.
75.— Caja Nº 49 (1676) Leg. 70 Sig. E1 A1	Pública	Ignacio de Hevia Guallón.	s/fr.	S/c.Leg.b/e.
76.— Caja Nº 49 (1676-1679) Leg. 71 Sig. E1 A1	Pública	Pedro de Manzaneda	s/fr.	C/c.Leg.b/e.

Archivo de La Paz

77.— **Caja Nº 50 (1680-1681)** Leg. 72 Sig. E1 A2	Pública	Pedro de Manzaneda	1-640	Leg.d.
78.— **Caja Nº 50 (1682)** Leg. 73 Sig. E1 A2	Pública	Domingo de Manzanares	s/fr.	Leg.d. por el agua.
79.— **Caja Nº 50 (1683)** Leg. 74 Sig. E1 A2	Pública	Domingo de Manzanares	3-48	S/c.Leg.b/e.
80.— **Caja Nº 51 (1684-1686)** Leg. 75 Sig. E1 A2	Pública	Juan de Manzaneda	1-694	S/c.Leg.b/e.
81.— **Caja Nº 52 (1687)** Leg. 76 Sig. E1 A3	Pública	Juan de Manzaneda	1-211	S/c.Leg.b/e.
82.— **Caja Nº 52 (1688)** Leg. 77 Sig. E1 A3	Pública	Juan de Manzaneda	f/i.	S/c.Leg.b/e.
	Escribanía	**Escribano**	**Fols.**	**Observaciones**
83.— **Caja Nº 52 (1688)** Leg. 77a Sig. E1 A3	Pública	Juan de Manzaneda	211-274	S/c.Leg.b/e.
84.— **Caja Nº 53 (1690)** Leg. 78 Sig. E1 A3	Pública	Juan de Manzaneda	s/fr.	C/c.Leg.d.
85.— **Caja Nº 54 (1691)** Leg. 79 Sig. E1 A4	Pública	Juan de Manzaneda	f/i.	S/c.Leg.b/e.
86.— **Caja Nº 54 (1692)** Leg. 80 Sig. E1 A4	Pública	Juan de Manzaneda	325-537	Leg.b/e.
87.— **Caja Nº 55 (1692-1695)** Leg. 81 Sig. E1 A4	Pública	Juan de Manzaneda	f/i.	C/e.Leg.d.
88.— **Caja Nº 56 (1693)** Leg. 82 Sig. E1 A1	Pública	Juan de Manzaneda	f/i.	S/e.Leg.d. manchado por tinta

89.— **Caja Nº 56 (1694)** Leg. 83 Sig. E1 A4	Pública	Juan de Manzaneda	942-1050	S/c.Leg.b/e.
90.— **Caja Nº 56 (1695)** Leg. 84 Sig. E1 A4	Pública	Juan de Manzaneda	367-391	S/c.Leg.b/e.
91.— **Caja Nº 57 (1696)** Leg. 85 Sig. E1 A5	Pública	Juan de Manzaneda	f/i.	S/c.Legd.
92.— **Caja Nº 57 (1697-1697** Leg. 86 Sig. E1 A5	Pública	Juan de Manzaneda	f/i.	S/c.Leg.b/e.
93.— **Caja Nº 57 (1698)** Leg. 87 Sig. E1 A5	Pública	Juan de Manzaneda	f/i.	S/c.Leg.b/e.
	Escribanía	**Escribano**	**Fols.**	**Observaciones**
94.— **Caja Nº 57 (1699)** Leg. 88 Sig. E1 A5	Pública	Juan de Manzaneda	69-136	S/c.Leg.b/e.
95.— **Caja Nº 58 (1699-1700)** Leg. 89 Sig. E1 A5	Pública	Juan de Manzaneda	s/fr.	C/c.Leg.b/e.
96.— **Caja Nº 59 (1700-1701)** Leg. 90 Sig. E1 A5	Pública	Juan de Manzaneda	1-85	S/c.Leg.b/e.
97.— **Caja Nº 59 (1701)** Leg. 91 Sig. E1 A5	Pública de la Real Hacienda.	Juan de Manzaneda	f/i.	S/c.Leg.b/e.
98.— **Caja Nº 60 (1702)** Leg. 92 Sig. E1 A5	Pública de la Real Hacienda.	Juan de Manzaneda	f/i.	S/c.Leg.d.
99.— **Caja Nº 61 (1703-1704)** Leg. 93 Sig. E1 A1	Pública, Minas y Real Hacienda	Pedro de Castro	f/i.	C/c.Leg.b/e.
100.— **Caja Nº 62 (1705)** Leg. 94 Sig. E1 A1	Pública	Pedro de Castro	f/i.	S/c.Leg.b/e.

Archivo de La Paz

101.— **Caja Nº 63 (1706-1707)** Leg. 95 Sig. El A1	Pública	Gregorio Pacheco Cerqueira	192-264	C/c.Leg.b/e.
102.— **Caja Nº 64 (1711-1712)** Leg. 96 Sig. El A2	Pública	Gregorio Pacheco Cerqueira	f/i.	S/c.Leg.b/e.
103.— **Caja Nº 64 (1712)** Leg. 97 Sig. El A2	Pública de la Real Ha- cienda.	Pedro de Castro	f/i.	S/c.Leg.b/e.
104.— **Caja Nº 65 (1713)** Leg. 98 Sig. El A2	Pública de la Real Ha- cienda.	Pedro de Castro, Gregorio Pacheco Cerqueira	s/fr.	S/c.Leg.d.
	Escribanía	**Escribano**	**Fols.**	**Observaciones**
105.— **Caja Nº 66 (1714)** Leg. 99 Sig. El A2	Pública de la Real Ha- cienda.	Pedro de Castro	f/i.	S/c.Leg.d.
106.— **Caja Nº 66 (1714)** Leg. 100 Sig. El A3	Pública de la Real Ha- cienda.	Pedro de Castro	1-281	C/c.Leg.b/e.
107.— **Caja Nº 67 (1715)** Leg. 101 Sig. El A3	Pública y del Número	Gregorio Pacheco Cerqueira	s/fr.	S/c.Leg.b/e.
108.— **Caja Nº 67 (1716)** Leg. 102 Sig. El A3	Púbica	Pedro de Castro	s/fr.	S/c.Leg.d.
109.— **Caja Nº 68 (1716)** Leg. 103 Sig. El A3	Pública	Pedro de Castro	s/fr.	C/c.Leg.d.
110.— **Caja Nº 68 (1717-1718)** Leg. 104 Sig. El A3	Pública	Pedro de Castro	1-386	C/c. cortada. Leg.d.
111.— **Caja Nº 69 (1723-1724)** Leg. 105 Sig. El A3	Real Ha- cienda y Minas	Agustín Fernández Sepúlveda	f/i.	C/c.Leg.d.
112.— **Caja Nº 70 (1723-1724)** Leg. 106 Sig. El A3	Real Ha- cienda y Minas	Agustín Fernández Sepúlveda, Nicolás de Loza	f/i.	S/c.Leg.d.
113.— **Caja Nº 71 (1725)** Leg. 109 Sig. El A4	Pública de la Real Ha- cienda	Agustín Fernández Sepúlveda	1-405	C/c.Leg.d.
114.— **Caja Nº 71 (1726)** Leg. 110 Sig. El A4	De su Ma- gestad	Nicolás de Loza	445-508	S/c.Leg.mancha- do por tinta.
	Escribanía	**Escribano**	**Fols.**	**Observaciones**
115.— **Caja Nº 71 (1726)** Leg. 111 Sig. El A4	Pública de la Real Ha- cienda	Agustín Fernández Sepúlveda	f/i.	S/c.Leg.b/e.
116.— **Caja Nº 72 (1729)** Leg. 112 Sig. El A4	Pública de la Real Ha- cienda	Agustín Fernández Sepúlveda	2-754	C/c.Leg.d.
117.— **Caja Nº 73 (1727-1729)** Leg. 113 Sig. El A5	Pública	Agustín Fernández Sepúlveda	2-60	S/c.Leg.b/e.
118.— **Caja Nº 73 (1728-1732)** Leg. 114 Sig. El A5	De su Magestad Hacienda	Nicolás de Loza	1-901	C/c. cortada Leg.b/e.
119.— **Caja Nº 74 (1730-1731)** Leg. 115 Sig. El	Pública de la Real y Minas	Agustín Fernández Sepúlveda	f/i.	S/c.Leg.b/e.
120.— **Caja Nº 74 (1732)** Leg. 116 Sig. El A5	Pública de la Real Hacienda y Minas	Agustín Fernández Sepúlveda,	246-661	S/c.Leg.d.
121.— **Caja Nº 74 (1733)** Leg. 117 Sig. El A5	Pública de la Real Hacienda y Minas	Agustín Fernández Sepúlveda	47-245	S/c.Leg.d.

Archivo de La Paz

	Escribanía	Escribano	Fols.	Observaciones
122.— **Caja Nº 75 (1734-1739)** Leg. 118 Sig. El A5	Pública de la Real Hacienda y Minas	Agustín Fernández Sepúlveda, Nicolás de Loza	f/i.	C/c.Leg.b/e.
123.— **Caja Nº 76 (1735-1736)** Leg. 119 Sig. El A6	Púbica de la Real Hacienda	Agustín Fernández Sepúlveda	1-665	C/c.Leg.d.
124.— **Caja Nº 76 (1735-1736)** Leg. 120 A6	de su Magestad	Nicolás de Loza	272-428	S/c.Leg.b/e.
125.— **Caja Nº 77 (1736-1739)** Leg. 121 Sig. El A6	Pública y de la Real Hacienda	Agustín Fernández Sepúlveda	f/i.	S/C.descosido leg.b/e.
126.— **Caja Nº 78 (1739-1740)** Leg. 122 Sig. El A6	Pública y de la Real Hacienda	Agustín Fernández Sepúlveda	1-775	C/C.cortada, leg.b/e.
127.— **Caja Nº 79 (1740-1742)** Leg. 123 Sig. El A7	De su Magestad y Pública	Nicolás de Loza	f/i.	S/c.Leg. descosido
128.— **Caja Nº 80 (1741-1742)** Leg. 124 Sig. El A7	Del Rey Nuestro Señor	Agustín Fernández Sepúlveda	226-742	S/c.Leg.b/e.
129.— **Caja Nº 81 (1742-1749)** Leg. 125 Sig. El A7	De su Magestad	Nicolás de Loza	1-718	C/C.Leg.b/e.
129.— **Caja Nº 82 (1743-1744)** Leg. 126 Sig. El A8	Del Rey Nuestro Señor	Agustín Fernández Sepúlveda	1-740	C/C.Leg.b/e.
130.— **Caja Nº 82 (1744-1745)** Leg. 127 Sig. El A8	Del Rey Nuestro Señor	Agustín Fernández Sepúlveda	1-335	S/c.Leg.descosido
131.— **Caja Nº 83 (1746)** Leg. 128 Sig. El A8	Del Rey Nuestro Señor	Agustín Fernández Sepúlveda	f/i.	S/c.Leg.descosido.b/e.
132.— **Caja Nº 84 (1747-1748)** Leg. 129 Sig. El A8	Pública y de la Real Hacienda	Agustín Fernández Sepúlveda	1-539	C/c.Leg.b/e.

	Escribanía	Escribano	Fols.	Observaciones
133.— **Caja Nº 84 (1748)** Leg. 130 Sig. El A8	Pública y de la Real Hacienda	Agustín Fernández Sepúlveda	609-695	S/c.Leg.b/e.
134.— **Caja Nº 85 (1749)** Leg. 131 Sig. El A9	Pública y de la Real Hacienda	Agustín Fernández Sepúlveda	138-387	S/c.Leg.d.por el agua.
135.— **Caja Nº 85 (1750)** Leg. 132 Sig. El A9	Pública y de la Real Hacienda	Agustín Fernández Sepúlveda	452-729	S/c.Leg.descosido
136.— **Caja Nº 85 (1750)** Leg. 133 Sig. El A9	Pública y de la Real Hacienda	Agustín Fernández Sepúlveda	388-662	C/c.d.manchado por el agua
137.— **Caja Nº 86 (1751)** Leg. 134 Sig. El A9	Pública y de la Real Hacienda y minas	Agustín Fernández Sepúlveda	1-438	C/C.Leg.Descosido
138.— **Caja Nº 87 (1752)** Leg. 135 Sig. El A9	Púbica y de la Real Hacienda y minas	Agustín Fernández Sepúlveda	f/i.	S/c.Leg.d. por el agua
139.— **Caja Nº 87 (1753)** Leg. 136 Sig. El A9	Pública y de la Real Hacienda y minas	Agustín Fernández Sepúlveda, Crispín de Vera y Aragón	f/i.	S/c.Leg.d. por el agua
140.— **Caja Nº 88 (1753)** Leg. 137 Sig. El	De su Magestad	Crispín de Vera y Aragón	459-516	S/c.Leg.b/e.
141.— **Caja Nº 88 (1754)** Leg. 138 Sig. El A10	Pública	Crispín de Vera y Aragón	f/i.	C/c.Leg.d. descosido
142.— **Caja Nº 89 (1755)** Leg. 139 A10	Pública	Crispín de Vera y Aragón	32-73	S/c.Leg.b/e.
143.— **Caja Nº 90 (1756-1758)** Leg. 140 Sig. El A10	De su Magestad	Nicolás de Loza	s/fr.	S/c.Leg.b/e.

Archivo de La Paz

	Escribanía	Escribano	Fols.	Observaciones
144.— Caja Nº 90 (1757) Leg. 141 Sig. El A10	Pública	Crispín de Vera y Aragón	11-51	S/c.Leg.b/e.
145.— Caja Nº 90 (1757-1758) Leg.141 Sig. El A10	De su Magestad gestad	Nicolás de Loza	s/fr.	S/c.Leg.d.manchado por el agua.
146.— Caja Nº 90 (1757-1758) Leg. 142 Sig. El A10	Pública	Crispín de Vera y Aragón	f/i.	C/c..cortado Manchado por el agua
147.— Caja Nº 91 (1757-1758) Leg. 143 Sig. El A6	De su Magestad	Esteban de Loza	f/i.	C/c.cortada Leg.b/e.
148.— Caja Nº 91 (1758-1770) Leg. 144 Sig. El A6	De su Magestad	Esteban de Loza	f/i.	C/c.Leg.d.
149.— Caja Nº 92 (1759-1761) Leg. 145 Sig. El A6	Pública	Rafael de Villanueva	1-693	C/c.d.Leg.d.
150.— Caja Nº 93 (1759-1760) Leg. 146 Sig. El A6	Pública	Crispín de Vera y Aragón	f/i.	S/c.Leg.desosido
151.— Caja Nº 93 (1760) Leg. 147 Sig. El A6	Pública y de la Real Hacienda y Minas	Crispín de Vera y Aragón.	s/fr.	S/c.Leg.b/e.
152.— Caja Nº 93 (1761) Leg. 148 Sig. El A6	Pública de Minas y de Real Hacienda	Crispín de Vera y Aragón	s/fr.	Leg./b/e. descosido
153.— Caja Nº 94 (1761-1762) Leg. 149 Sig. El A7	Pública de Minas y de Real Hacienda	Crispín de Vera y Aragón	s/fr.	C/c.cortada Leg.Manchado por agua
154.— Caja Nº 95 (1762) Leg. 150 Sig. El A7	Pública	Rafael de Villanueva	193-410	C/c.Leg.b/e.

	Escribanía	Escribano	Fols.	Observaciones
155.— Caja Nº 96 (1763-1764) Leg. 151 Sig. El A7	Pública de Minas y de Real Hacienda	Crispín de Vera y Aragón	s/fr.	C/c.Leg. manchado por el agua
156.— Caja Nº 96 (1764) Leg. 152 Sig. El A7	Pública	Rafael de Villanueva	559-692	S/c.Leg.b/e.
157.— Caja Nº 97 (1765) Leg. 153 Sig. El A7	Pública de Minas y de Real Hacienda	Crispín de Vera y Aragón. Rafael de Villanueva	f/i.	S/c. descosido.
158.— Caja Nº 98 (1766) Leg. 154 Sig. El A8	Pública y de Real Hacienda y Minas	Crispín de Vera y Aragón	s/fr.	S/c.Leg.descosido.
159.— Caja Nº 98 (1767-1768) Leg. 155 Sig. El A8	De su Magestad y Público	Rafael de Villanueva	1-706	C/c.Leg.b/e.
160.— Caja Nº 99 (1767-1768) Leg. 156 Sig. El A8	Pública y de la Real Hacienda y Minas	Rafael de Villanueva	s/fr.	C/c.Leg.b/e.
161.— Caja Nº 99 (1768) Leg. 157 Sig. El A8	Pública y de la Real Hacienda y Minas	Crispín de Vera y Aragón	s/fr.	Leg.descosido. manchado por el agua.
162.— Caja Nº 100 (1769-1770) Leg. 158 Sig. El A8	Pública de de la Real Hacienda y Minas	Crispín de Vera y Aragón	s/fr.	C.c. cortada Leg.b/e.
163.— Caja Nº 101 (1770-1771) Leg. 159 Sig. El A9	Pública y de la Real Hacienda y Minas	Crispín de Vera y Aragón	s/fr.	C/c.Leg. manchado por el agua.

Archivo de La Paz

	Escribanía	Escribano	Fols.	Observaciones
164.— **Caja Nº 101 (1771-1772)** Leg. 160 Sig. E1 A9	Pública de Real Hacienda y Minas	Crispín de Vera y Aragón. Rafael de Villanueva	s/fr.	Leg. descosido, manchado por el agua
165.— **Caja Nº 102 (1773)** Leg. 161 Sig. E1 A9	Pública de Real Hacienda y Minas	Crispín de Vera y Aragón	f/i.	Leg.descosido, manchado por el agua
166.— **Caja Nº 103 (1775-1779)** Leg. 162 Sig. E1 A10	Pública y de Número	Rafael de Villanueva	1-708	C/c.Leg.b/e.
167.— **Caja Nº 103 (1775)** Leg. 163 Sig. E1 A10	Pública	Pedro de Mariaca	s/fr.	S/c.Leg. descosido.
168.— **Caja Nº 104 (1779)** Leg. 164 Sig. E1 A10	Pública de Real Hacienda y Minas	Crispín de Vera y Aragón.	f/i.	S/c.Leg. descosido.
169.— **Caja Nº 105 (1780** Leg. 165 Sig. E1 A10	Pública de Real Hacienda y Minas	Crispín de Vera y Aragón.	s/fr.	C/c.Leg.b/e. manchado por el agua.
170.— **Caja Nº 106 (1781-1782)** Leg. 166 Sig. E1 A10	Pública de Real Hacienda y Minas	Crispín de Vera y Aragón. Gaspar de Villanueva	f/i.	S/c.Leg .descosido.
171.— **Caja Nº 107 (1784-1785)** Leg. 167 Sig. E1 A6	De su Magestad Intendencia y Guerra	Crispín de Vera y Aragón.	s/fr.	C/c.Leg.b/e.
172.— **Caja Nº 107 (1786)** Leg. 168 Sig. E1 A6	De su Magestad Intendencia y Guerra	Crispín de Vera y Aragón	f/i.	Leg.descosido y manchado por el agua.
173.— **Caja Nº 107 (1786)** Leg. 169 Sig. E1 A6	De su Magestad y Público	Rafael de Villanueva	f/i.	Leg.descosido

	Escribanía	Escribano	Fols.	Observaciones
174.— **Caja Nº 108 (1787)** Leg. 170 Sig. E1 A6	Pública de Intendencia y Guerra	Crispín de Vera y Aragón	s/fr.	S/c.Leg.descosido.
175.— **Caja Nº 108 (1784)** Leg. 171 Sig. E1 A6	Pública	Rafael de Villanueva	s/fr.	S/c.Leg.d.
176.— **Caja Nº 109 (1790-1801)** Leg. 172 Sig. E1 A6	De su Magestad Intendencia y Guerra	Crispín de Vera y Aragón	1-301	C/c.Leg.b/e.
177.— **Caja Nº 109 (1790-1791)** Leg. 173 Sig. E1 A6	De su Magestad Intendencia y Guerra	Crispín de Vera y Aragón	f/i.	C/c.Leg.b/e.
178.— **Caja Nº 110 (1793-1793)** Leg. 174 Sig. E1 A7	De su Magestad Intendencia y Guerra	Crispín de Vera y Aragón	f/i.	S/c.Leg.b/e.
179.— **Caja Nº 111 (1794-1795)** Leg. 175 Sig. E1 A7	De su Magestad Intendencia y Guerra	Crispín de Vera y Aragón	1-421	C/c.Leg. manchado por el agua.
180.— **Caja Nº 111 (1795)** Leg. 176 Sig. E1 A7	De su Magestad y Público	Juan Manuel de Cázeres	s/fr.	S/c.Leg. manchado por el agua.
181.— **Caja Nº 112 (1796-1797)** Leg. 177 Sig. E1 A7	De su Magestad Intendencia y Guerra	Crispín de Vera y Aragón	1-519	C/c.Leg.b/e.
182.— **Caja Nº 113 (1798)** Leg. 178 Sig. E1 A7	De su Magestad Intendencia y Guerra	Crispín de Vera y Aragón	1-397	S/c.Leg.b/e.
183.— **Caja Nº 113 (1798-1799)** Leg. 179 Sig. E1 A7	De su Magestad y Pública	Juan Manuel de Cázeres	f/i.	S/c.Leg. descosido.

Archivo de La Paz

		Escribanía	Escribano	Fols.	Observaciones
184.—	Caja Nº 114 (1799-1801) Leg. 180 Sig. El A8	Pública de Intendencia y Guerra	Crispín de Vera y Aragón	f/i.	S/c.Leg. manchado por el agua.
185.—	Caja Nº 114 (1799-1801) Leg. 181 Sig. El A8	De su Magestad y Pública	Juan Manuel de Cázeres	f/i.	S/c.Leg.d.
186.—	Caja Nº 115 (1799-1816) Leg. 182 Sig. El A8	Del Rey Nuestro Señor	Cayetano Vega	f/i.	S/c.Leg.b/e.
187.—	Caja Nº 116 (1802-1804) Leg. 183 Sig. El A8	De su Magestad y Pública	Mariano del Prado	f/i.	C/c.Leg.b/e.
188.—	Caja Nº 117 (1803-1804) Leg. 184 Sig. El A9	Pública	Mariano del Prado	f/i.	Leg.d y descosido.
189.—	Caja Nº 118 (1808-1812). Leg. 185 Sig. El A9	De su Magestad y Pública	Mariano del Prado	s/fr.	S/c.Leg.descosido.
190.—	Caja Nº 118 (1808-1809) Leg. 185 a Sig. El A9	Del Rey Nuestro Señor	Cayetano Vega	289-334	S/c.Leg.b/e.
191.—	Caja Nº 119 (1809-1813) Leg. 186 Sig. El A9	De su Magestad y Pública	Mariano del Prado, José Genaro Chávez de Peñaloza. Juan Mendieta, Juan del Prado.	s/fr.	C/c.Leg. manchado por el agua.
192.—	Caja Nº 119 (1809-1817) Leg.186 a Sig. El A9	Del Rey Nuestro Señor	Cayetano Vega	1-178	C/c.Leg.d. por el agua.
193.—	Caja Nº 120 (1814-1817) Leg. 187 Sig. El A9	De su Magestad y Pública	Mariano del Prado	s/fr.	S/c.Leg. manchado por el agua.
194.—	Caja Nº 120 (1814-1825) Leg. 188 Sig. El A10	De su Magestad y Pública	Mariano del Prado	s/fr.	S/c.Leg.b/e.

ARCHIVO HISTORICO LA PAZ UMSA

			Escribano	Fols.	Observaciones
195.—	Caja Nº 120 (1815-1816) Leg. 188 a Sig. El A10	Del Rey Nuestro Señor	Cayetano Vega	s/fr.	S/c.Leg.b/e.
196.—	Caja Nº 121 (1817-1820) Leg. 189 Sig. El A10	De su Magestad y Pública	Mariano del Prado	s/fr.	S/c.Leg. manchado por el agua.
197.—	Caja Nº 122 (1824-1825) Leg. 190 Sig. El A10	Pública de su Magestad.	Mariano del Prado	s/fr.	S/c.Leg. manchado por el agua.

ESCRIBANIAS DE PROVINCIA

	Caja	Escribanía	Escribano	Fols.	Observaciones
197.—	**Caja Nº 123 (1699)** Leg. 191 Sig. El A10	Pública de la Provincia Caracollo	Francisco Gómez Aguado	s/fr.	S/c.Leg.d.manchado por agua.
198.—	**Caja Nº 123 (1612-1713)** Leg. 192 Sig. El A6	Pública de Real Hacienda y Registros de Provincia Pacajes	Joseph de Guerra	s/fr.	S/c.Leg.b/e.
199.—	**Caja Nº 123 (1714-1716)** Leg. 193 Sig. El A6	Pública de Real Hacienda y Registros de Provincia Pacajes	Joseph de Guerra	s/fr.	S/c.Leg.b/e.
200.—	**Caja Nº 124 (1739-1753)** Leg. 194 Sig. El A6	Pública de Provincia Sicasica	—	1-14	S/c.Leg.manchado por el agua.
201.—	**Caja Nº 124 (1764)** Leg. 195 Sig. El A6	Pública de Provincia Sicasica	Pedro Celestino de Villela	221-471	S/c.Leg.b/e.
202.—	**Caja Nº 124 (1779)** Leg. 196 Sig. El A6	Pública de Provincia Sicasica	Joseph Marquez Reyes de Vera	s/fr.	S/c.Leg.d.
203.—	**Caja Nº 124 (1782)** Leg. 197 Sig. El A6	De su Magestad Prov. Larecaja	Diego Inocencio Amarola	s/fr.	S/c.Leg.b/e.

ESCRIBANIA DE DIEZMOS

	Caja	Escribanía	Escribano	Fols.	Observaciones
204.—	**Caja Nº 125 (1778-1779)** Leg. 198 Sig. El A7	de Diezmos	Estéban de Losa	1-77	S/c.Leg.b/e.
205.—	**Caja Nº 126 (1779-1783)** Leg. 199 Sig. El A7	de Diezmos	Diego Inocencio Amarola	79-789	C/c.Leg.b/e

ARCHIVO HISTORICO LA PAZ MSA

	Caja	Escribanía	Escribano	Fols.	Observaciones
206.—	**Caja Nº 126 (1785-1789)** Leg. 200 Sig. El A7	de Diezmos	Hipólito Quinteros	1-848	C/c.Leg.b/e.
207.—	**Caja Nº 127 (1793-1794)** Leg. 201a Sig. El A7	de Diezmos	Hipólito Quinteros	1-106	S/c.Leg. manchado.
208.—	**Caja Nº 127 (1794-1795)** Leg. 201 Sig. El A7	de Diezmos	Hipólito Quinteros	f/i.	S/c.Leg.d.
209.—	**Caja Nº 127 (1795-1796)** Leg. 202 Sig. El A7	de Diezmos	Hipólito Quinteros	198-798	S/c.Leg.b/e.
210.—	**Caja Nº 127 (1796-1797)** Leg. 203 Sig. El A7	de Diezmos	Hipólito Quinteros	298-354	S/c.Leg.d.
211.—	**Caja Nº 128 (1797-1801)** Leg. 204 Sig. El A7	de Diezmos	Juan Antonio Gabriel Quiñones	1-191	C/c.Leg.b/e.
212.—	**Caja Nº 129 (1800-1802)** Leg. 205 Sig. El A8	de Diezmos	Cayetano Vega	200-252	S/c.Leg.b/d.
213.—	**Caja Nº 129 (1803-1807** Leg. 206 Sig. El A8	de Diezmos	Cayeano Vega	39-232	S/c.Leg.b/e.
214.—	**Caja Nº 129(1807-1808)** Leg. 207 Sig. El A8	de Diezmos	Cayetano Vega	233-280	S.c.Leg.b/e.

Archivo de La Paz

ARCHIVO HISTORICO LA PAZ
UMSA

Archivo de La Paz

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES

Instituto de Investigaciones Históricas

Archivo de La Paz

Director:

Lic. Alberto Crespo R.

Investigador Adjunto:

Lic. Florencia de Romero

Ayudantes:

Roberto Choque

Mary Money

Av. 6 de Agosto 2080

Casilla 6548

La Paz - Bolivia

Tel.: 359602

Archivo de La Paz